

o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 1 de abril de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 1 de abril de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 367/04-S.3.^a, interpuesto por ASAJA-Huelva ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por ASAJA-Huelva recurso núm. 367/04-S.3.^a, contra la desestimación del recurso de alzada deducido contra Resolución de fecha 19.6.01 dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se aprueba la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Calañas (Huelva) (V.P. 276/01), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 367/04-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 1 de abril de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 1 de abril de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 203/04-S.3.^a, interpuesto por doña Margarita Alvarez Ossorio ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña Margarita Alvarez Ossorio recurso núm. 203/04-S.3.^a, contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra Resolución de fecha 5.6.03 dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria

denominada «Padrón de las Majadillas», en el término municipal de Medina Sidonia (Cádiz) (V.P. 431/00), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 203/04-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 1 de abril de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 1 de abril de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 353/04-S.3.^a, interpuesto por ASAJA-Huelva ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por ASAJA-Huelva recurso núm. 353/04-S.3.^a contra la desestimación del recurso de alzada deducido contra Resolución de fecha 6.7.01 dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se aprueba la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Almonaster la Real (Huelva) (V.P. 350/01), por la que se aprueba la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Campofrío (Huelva) (V.P. 275/01), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 353/04-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 1 de abril de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 5 de abril de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a modificación del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y se abre nuevo plazo de presentación de proposiciones en la licitación que se indica. (PD. 1188/2005).

Con fecha 31 de marzo de 2005 fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 62, la Resolución de 16 de marzo de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anunciaba concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación de los servicios: «Servicio de vigilancia del edificio de la C/ Miño». Habiéndose detectado posteriormente error en la prescripción núm. 10 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del contrato, una vez subsanado el mismo se ha procedido a la aprobación de la modificación del referido Pliego por el órgano de contratación.

Como consecuencia de lo anterior, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares una vez subsanado está a disposición de todos los interesados en la sede de esta Consejería en C/ Alfonso XII, núm. 17, en Sevilla, o en la página web de la Consejería en www.juntadeandalucia.es/presidencia.

Igualmente, por los motivos citados, se modifican los plazos establecidos en la Resolución de 16 de marzo de 2005, por lo que los mismos serán los siguientes:

- 6.f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

- 8.a) Fecha de presentación de proposiciones: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, hasta las catorce horas. Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil, será trasladado al siguiente día hábil.

- 9. Apertura de ofertas:

b) Al séptimo día hábil posterior al del cierre de admisión de ofertas; si fuese sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil.

c) Hora: 12,00 horas.

Sevilla, 5 de abril de 2005.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 6 de abril de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita (Expte. C-11/2005). (PD. 1182/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: El Instituto Andaluz de Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.

c) Número de expediente: C-11/2005.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Servicio para la grabación de datos en los procesos selectivos de ingreso en los Cuerpos de funcionarios de la Junta de Andalucía en la Oferta de Empleo Público de 2005.

b) División por lotes: No existen lotes.

c) Lugar y plazo de ejecución: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 163.950,00 € (ciento sesenta y tres mil novecientos cincuenta euros).

5. Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 3.279,00 € (tres mil doscientos setenta y nueve euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: El Instituto Andaluz de Administración Pública.

b) Domicilio: Avda. Ramón y Cajal, 35.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41005.

d) Teléfono: 955 042 400.

e) Telefax: 955 042 417.

f) Para información: Servicio de Administración General y Personal.

g) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo: L Subgrupo: 1 Categoría: A.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditarán como se expresa en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Las 20:00 horas del octavo día natural, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA. Si el último día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, a la misma hora.

b) Documentación a presentar. Se presentarán 2 sobres firmados y cerrados que se titularán:

Sobre 1: Documentación General o Administrativa.

Sobre 2: Proposición Económica y Técnica.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: El Registro General del Instituto Andaluz de Administración Pública.

2. Domicilio: Avda. Ramón y Cajal, 35.

3. Localidad: Sevilla.

d) Plazo durante el cual el contratista estará obligado a mantener su oferta: Hasta la formalización del contrato con el licitador que resulte adjudicatario.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: El Instituto Andaluz de Administración Pública.

b) Domicilio: Avda. Ramón y Cajal, 35.

c) Fecha: El segundo día hábil a partir de la finalización del plazo de presentación de ofertas, se reunirá la Mesa de Contratación para la apertura y examen de la documentación administrativa; si fuese sábado, se trasladará al siguiente día hábil. En su caso, en el tablón de anuncios de este Organismo, se informará a los licitadores de las omisiones o defectos que deban subsanar.

La Mesa procederá a la apertura de las ofertas económicas admitidas el tercer día hábil siguiente a la apertura de la docu-